



EDENORTE DOMINICANA, S.A

No. DOCUMENTO

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

10 de mayo del 2021

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. (1)

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

EDENORTE-DAF-CM-2021-0008 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, PRIMERA CONVOCATORIA.

El Comité de Compras y Contrataciones de EDENORTE, les informa que en el período desde el 4 de mayo al 07 del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), recibimos la siguiente pregunta, la cual contiene su respectiva respuesta:

1. ¿Me gustaría que me aclaren si son recargas o mantenimientos de extintor? Ya que en el pliego especifican mantenimiento y luego en el detalle agregan recarga de extintor.

Respuesta: Para este proceso de compras el servicio de mantenimiento requerido solo contempla la recarga de los extintores estipulados en la tabla de la página 1 (ver debajo) de los términos de referencia publicados de este servicio a contratar, las cuales deberán realizarse en cumplimiento de todos los puntos que en dichos términos de referencia se estipulan.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Recarga de extintores ABC 10LB.	223
Recarga de extintores ABC 20LB.	6
Recarga de extintores CO2 10LB.	41
Recarga de extintores ABC 10LB. Extra	10

Les recordamos que es de carácter obligatorio el depósito conjunto a su oferta de los Términos de referencias facilitados, así como también el depósito de la carta requerida. Ver debajo, como se estipuló en la página 2 de las especificaciones técnicas de dicho proceso:

REQUERIMIENTO DE TÉRMINO DE REFERENCIA.

ÍTEM	CÓDIGO (EDENORTE)	CÓDIGO *1	CUENTA PRESUPUESTARIA *2	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	REQUERIMIENTO TÉRMINO DE REFERENCIA
1	3001394	46191601	2.3.9.9.04	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	SERVICIO	1	SI

Es preciso destacar, que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas deben contener debidamente firmado en manuscrito y sellado, el término de referencia concedido por EDENORTE, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en el mismo. El hecho de no entregar el término de referencia firmado y sellado descalifica al oferente. De igual manera, deben depositar una comunicación emitida por otra empresa a la cual le hayan brindado este servicio, donde se pueda comprobar que tienen dos (2) años mínimo de experiencia en la ejecución del trabajo.


 Cornelio Ganzález Devora
 Gerente de Compras

